



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0002874/2020

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Macarena Lorena HERRERA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, con motivo de realizar una estancia de investigación en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en el marco de la beca de posgrado del Programa ESCALA de la Asociación de Universidades, Grupo Montevideo (AUGM);

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Lic. Macarena Lorena HERRERA (Legajo 52.820), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en el marco de la beca de posgrado del Programa ESCALA de la Asociación de Universidades, Grupo Montevideo (AUGM); y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 15-03-2020; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 15-02-2020 y hasta el día de ayer: todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.po

